



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 SEP 2021

Expte. N° 21.131/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 116 por la Prof. Ana María ESCUDERO, D.N.I. N° 17.131.684; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva ante la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", su renuncia definitiva a los cargos de: Preceptor 25 hs. Reloj turno mañana; Preceptor 25 hs. Reloj Turno Tarde; Profesor TP4 12 U.H. De la asignatura Introducción a la Psicología turno tarde y Auxiliar Docente con 13,30 hs. Reloj de la asignatura Introducción a la Psicología e Introducción a la Sociología turno tarde, a partir del 1° de julio de 2021, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana María ESCUDERO, D.N.I. N° 17.131.684, a los cargos de Preceptor Regular 25 horas, turno mañana; Profesora T.P.4 12 UH de la asignatura Introducción a la Psicología, turno tarde (Promoción; Preceptora Interina 25 horas, turno tarde -en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía- y Auxiliar Docente Regular, 13,30 horas de la asignatura Introducción a la Psicología e Introducción a la Sociología turno tarde -en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía- del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", con efecto al 1° de julio de 2021, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Ana María ESCUDERO los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0979-2021